INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

TIPO DE INFORME	MENSUAL	X	N.º DE INFORME	02	
	FINAL				
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME			01	08	2024
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME			DESDE		
			01	07	2024
			HASTA		
			31	07	2024

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
CARGO DEL SUPERVISOR	PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
N.º DE CONTRATO	037-2024			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO SIERRA BUELVAS			
C.C DEL CONTRATISTA	1.102.861.606			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA CONTRACTUAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.			
CDP N.º	06-152			
RP N.º	07-145			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($24.666.666,00) M/CTE			
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($4.666.666) M/CTE			
VALOR POR EJECUTAR	VEINTICUATRO NILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE			
FORMA DE PAGO	MENSUAL	X	UNICO	
VALOR HONORARIOS A PAGAR	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE			
ACTA DE INICIO	SI		N/A	X
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	--	--	----	
PLAZO DE EJECUCIÓN	MESES	06	DÍAS	5
FECHA DE TERMINACIÓN	31	12	2024	

PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES N.° 7932361579			
SALUD APORTE OBLIGATORIO	FECHA DE PAGO		
	31	07	2024
	VALOR DE PAGO		
	$250.000		
PENSIONES APORTE OBLIGATORIO	FECHA DE PAGO		
	31	07	2024
	VALOR DE PAGO		
	$320.000		
ARL APORTE OBLIGATORIO	FECHA DE PAGO		
	31	07	2024
	VALOR DE PAGO		
	$10.500		

OBSERVACIONES
En aras de corroborar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte **JUAN CAMILO SIERRA BUELVAS**, se procedió a verificar el contenido del informe mensual, ante lo cual se observa que cumplió con las obligaciones estipuladas en el Contrato de prestación deservicios profesionales N. º 037 de 2024 y se pudo constatar que este se encuentra debidamente legalizado. Así mismo, en atención al artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, referente a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Protección Social y conforme lo previsto en la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, en cuanto al ingreso base de cotización de los contratistas afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se pudo constatar que el contratista cumplió a satisfacción con su obligación frente al pago de aportes a seguridad social y salud. En ese sentido, una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor del contrato, manifiesto que este se ha venido desarrollando de manera satisfactoria, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente al periodo reportado.

El informe de ejecución del contratista y el Soporte de Pago de Seguridad Social junto con los demás documentos requeridos que soportan la ejecución se pueden verificar en la plataforma SECOP II; así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo